



# Convocatoria para la participación en el stand de la Dinapyme en la **36ª edición de la Expo Ovina, Artesanal e Industrial** que tendrá lugar en la ciudad de Paso de los Toros, Tacuarembó, entre los días 10 y 13 de febrero de 2022

## **Artículo 1º. Objeto de la convocatoria**

El Área Desarrollo Artesanal de la Dinapyme convoca a talleres artesanales y diseñadores a participar en la selección de propuestas para ocupar los espacios que arrendará la Dinapyme en la **edición nº 36 de la Expo Ovina, Artesanal e Industrial**, que tendrá lugar en la ciudad de Paso de los Toros, Tacuarembó, entre el 10 y el 13 de febrero de 2022.

## **Artículo 2º. Acerca de la Expo Ovina, Artesanal e Industrial, del stand y de las propuestas a albergar**

Se trata de un evento organizado por el Municipio de Paso de los Toros que se realiza anualmente en el predio del Parque Batlle y Ordóñez de la ciudad de Paso de los Toros y en el que, además de la comercialización y muestra artesanal, se desarrollan espectáculos artísticos. La Expo cuenta, además, con muestra y comercialización industrial, parque de diversiones y plaza de comidas.

El ingreso del público al predio ferial y a los espectáculos es gratuito y, de acuerdo con la información brindada por los organizadores, recibe 10.000 visitas diarias, aproximadamente.

Los espacios disponibles se compartirán entre los talleres que resulten seleccionados, asignándolos a rubros diversos y tratando de armonizar una propuesta de conjunto coherente.

Son de cuenta de cada taller artesanal y diseñador: el traslado de personas y productos, la manutención durante el tiempo que dura el evento y el decorado de los espacios.

Es posible que, como en ediciones anteriores, la Alcaldía de Paso de los Toros ofrezca hospedaje a los artesanos seleccionados, el cual será coordinado sobre la fecha de comienzo de la feria.

Las medidas de los espacios son de 3 m de frente y 2 m de profundidad, y no tiene ningún tipo de equipamiento.



### Artículo 3º. Condiciones a cumplir para la presentación de las postulaciones

Los talleres artesanales que tengan interés en postular para realizar una experiencia de comercialización en esta feria deberán expresar su interés presentando los siguientes recaudos:

1. **Formulario de inscripción completo** (se encuentra en Anexo 1). El formulario podrá enviarse por correo electrónico a la casilla [artesanias@miem.gub.uy](mailto:artesanias@miem.gub.uy), bajo el título "Expo Paso de los Toros 2022\_Postulación *apellido nombre*".
2. **Comprobante impreso o foto de pantalla correspondiente al depósito** al que hace referencia el artículo 4º. El comprobante podrá enviarse por correo electrónico a la casilla [artesanias@miem.gub.uy](mailto:artesanias@miem.gub.uy), bajo el título "Expo Paso de los Toros 2022\_Postulación *apellido nombre*" junto con el formulario de inscripción.
3. **Constancia de estar inscripto como empresa artesanal en el o los rubros con que se concurrirá a la feria** - podrán presentar copia de formulario 6906, formulario 6361 o bien formulario 0351 o 0356- y de estar al día en los aportes correspondiente a DGI y BPS -es decir Certificado Común Vigente- (se acepta que el postulante sea monotributista).

La documentación podrá enviarse por correo electrónico a la casilla [artesanias@miem.gub.uy](mailto:artesanias@miem.gub.uy), bajo el título "Expo Paso de los Toros 2022\_Postulación *apellido nombre*" junto con el formulario de inscripción y el comprobante de depósito.

4. **Tres piezas representativas de la producción del taller.** Se valorará que se presente junto a ellas el *packaging* (embalaje) correspondiente y adecuado a la pieza que se ofrece, identificación del taller (nombre, logotipo, dirección y teléfono del mismo) debidamente integrada a la pieza, etiqueta en la que se lea la materia prima utilizada y, cuando corresponda, "Hecho a mano en Uruguay". Estos dos últimos elementos pueden formar parte de la misma impresión y, en todos los casos, deberán estar correctamente diagramados e integrados a la propuesta.
5. **Dossier o catálogo impreso con fotos** con una muestra exhaustiva de los productos realizados por el artesano a ofrecer y breve reseña de las piezas y/o del taller. Se valorará la calidad de las fotos presentadas.
6. **Breve Currículum del artesano y del taller** señalando: a) Formación técnica; b) Participación en ferias nacionales e internacionales; d) Toda otra información que se considere relevante.  
Esta documentación podrá estar integrada al catálogo (punto 6).
7. **Lista de precios correspondientes a cada ítem** que se pretende exponer en el stand (que pueden estar incluidos en el catálogo) y, en especial, el precio de las tres piezas representativas.
8. Nombre de la / las personas que atenderán el stand (podrán cambiarse luego y no podrán ser más de dos por propuesta).



La documentación de los puntos 1, 2 y 3 podrá enviarse por correo electrónico a la casilla [artesanias@miem.gub.uy](mailto:artesanias@miem.gub.uy), bajo el título “Expo Paso de los Toros 2022\_Postulación *apellidos nombre*”. Para facilitar la labor en el procesamiento de la información, se le solicita que incluya los apellidos y nombre (en ese orden) en el nombre de los archivos.

**Importante:** La falta de cualquiera de los ítems requeridos podrá significar la eliminación de la propuesta.

**Notas:**

- a. Para la presentación a esta iniciativa el postulante no debe mantener compromisos impagos con los proveedores de la Dinapyme, o rendición de gastos motivados en participaciones anteriores.
- b. Será desestimada la postulación de aquellos artesanos que, al momento de la selección, adeuden Informes de Evaluación de la participación en ferias y eventos anteriores.
- c. Debe tenerse en cuenta que podrán entregarse al momento de la Inscripción los informes adeudados, sin que ello signifique necesariamente la devolución de los depósitos correspondientes en la medida que, después de un cierto tiempo, la Tesorería del Ministerio debe entregar los mismos al Ministerio de Economía, en cumplimiento de las normas vigentes.
- d. Es de hacer notar que las piezas y el material entregado deberán ser retirados en un plazo no mayor a los 10 días hábiles luego de conocido el resultado de la selección.

#### **Artículo 4º. Monto a depositar por los postulantes**

Los postulantes interesados deberán realizar un depósito de **\$ 2.000** (pesos uruguayos dos mil), que se devolverá al finalizar la feria contra entrega del Formulario de Evaluación de la Participación en la misma.

El depósito deberá realizarse mediante transferencia bancaria o depósito en la cuenta corriente BROU en pesos N° 1557894 - 00011. Si la transferencia se realiza por Abitab o Red Pagos, la máquina solicita el número de cuenta corriente BROU anterior, N° 152-0027560. El titular de la cuenta es MIEM. **Al momento del depósito se deberá consignar como Referencia el nombre completo del titular de la propuesta o bien el número de Cédula de Identidad, que deberá coincidir con los datos del Formulario de Inscripción.**

#### **Artículo 5º. Devolución de aportes**

En caso que la propuesta no resulte seleccionada, el importe total será devuelto en el correr de la semana siguiente a la comunicación de los resultados de la selección.

Aquellos artesanos que hayan sido seleccionados tendrán cinco días hábiles corridos para desistir de su participación (a partir del momento que hayan sido informados de haber sido seleccionados por cualquier medio, incluso correo electrónico). Una vez transcurrido ese plazo, no les serán devueltos los importes depositados. Dichos aportes serán asignados a la mejor presentación del stand en la Feria.



Se recomienda a los participantes entregar el informe de Evaluación y retirar el depósito de **\$ 2.000** (pesos uruguayos dos mil) lo antes posible, dado que, pasado un tiempo, el mismo debe entregarse a Rentas Generales.

### **Artículo 6º. Fechas y lugares de presentación de las propuestas**

Los talleres interesados en participar en los espacios arrendados por el MIEM - Dinapyme en la presente edición de la **Expo Ovina, Artesanal e Industrial**, podrán presentar sus propuestas en la sede de la Dinapyme, Rincón 719 piso 2, únicamente el día **jueves 20 de enero de 2022 entre las 10 y las 13 horas**.

**Nota:** Los titulares de propuestas radicados en el interior del país pueden enviar a alguien de su confianza residente en Montevideo a realizar la tramitación o bien enviar por correo a:

Dinapyme / Área Desarrollo Artesanal  
Rincón 719 Piso 2, Oficina 206  
CP 11.000  
Montevideo

En caso de proceder según lo establecido en esta Nota, por favor comunicarse previamente con el Área Desarrollo Artesanal de Dinapyme al 2840.1234 interno 3118. Todo el material deberá llegar a la oficina de Dinapyme antes de la finalización de la recepción de propuestas, o sea antes de las 13 horas del jueves 20 de enero de 2022.

Los gastos de envío corren por cuenta del postulante.

### **Artículo 7º. Preselección de propuestas**

Para la selección de las propuestas se designará una Comisión integrada por tres o más representantes provenientes de, al menos, dos de las siguientes instituciones:

1. Comisión Nacional Asesora de Artesanías
2. Cámara de Diseño del Uruguay
3. Dinapyme

A los efectos de la selección se tomarán en cuenta los siguientes aspectos, entre otros:

- a. Interés de la propuesta en cuanto al uso de materia prima competitiva e identitaria del país, diseño, calidad de factura y originalidad.
- b. Precios competitivos
- c. Presentación del producto (embalaje, etiquetas, grifas o sellos que identifican al taller)
- d. Calidad del catálogo y fotografías.



- e. Trayectoria del artesano y participación calificada en otras ferias (en particular, se podrá tomar como demérito la eventual deserción una vez que haya sido seleccionado para eventos similares)
- f. También, los artesanos participantes que cultiven un oficio tradicional serán especialmente considerados. En tal sentido se tendrá en cuenta la artesanía que tiene mayor componente de aporte manual, pero no es excluyente ni exigible.
- g. Se tendrán especialmente en cuenta aquellas propuestas acordes al evento de que se trata que aún no hayan participado en el evento.
- h. Inicio de experiencias de comercialización en ferias con apoyo de Dinapyme.
- i. Lograr un uso eficiente del espacio arrendado.
- j. En general, se tratará de evitar la superposición de propuestas similares. En el caso de propuestas de calidad similar en rubros iguales o muy similares, cuyos representantes no estén dispuestos a compartir un lugar en el stand, se podrá recurrir al sorteo.

Todas las propuestas serán evaluadas y se les asignará un puntaje o calificación, a partir del cual se definirán quienes ocuparán los espacios arrendados por la Dinapyme. Se definirá además una lista de suplentes para el caso que se produzcan deserciones.

La distribución de los espacios entre las propuestas seleccionadas se realizará por elección de sus titulares a partir de la propuesta que fue mejor calificada en orden descendente.

### **Artículo 8º. Consultas**

Las consultas sobre las presentes bases podrán ser planteadas por correo electrónico a la dirección [artesanias@miem.gub.uy](mailto:artesanias@miem.gub.uy) distinguiendo como título "Asunto: **Consulta Convocatoria Expo Paso de los Toros 2022**".

### **Artículo 9º. Contexto coronavirus**

Al momento de la presente convocatoria, los organizadores del evento han señalado que, al tratarse de una feria al aire libre, no se exige presentar certificado de vacunación contra el COVID 19. De todos modos, se debe aclarar que, dado el aumento de casos de infección de COVID-19, es posible que los organizadores del evento puedan modificar, sin previo aviso, las exigencias de las medidas sanitarias para participar.

El Protocolo Sanitario recibido por los organizadores indica que los expositores deben utilizar tapabocas de manera obligatoria, disponer de alcohol en gel y utilizar guantes donde se manipule dinero. Además, se debe respetar el distanciamiento físico recomendado por las autoridades sanitarias.



En todo momento, deberá respetar – sin discusión- el protocolo que establezca los organizadores en acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y que todavía no ha sido difundido.

### **Artículo 10º. Aspectos no previstos**

Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos entre Dinapyme y la Comisión de Selección. En particular, si a la fecha límite de presentación de propuestas no hubiere un número adecuado de postulantes, podrá otorgarse uno o más plazos de prórroga.

La Dinapyme no se responsabiliza por cambios o defectos de instalación inherentes a la organización de la Feria y por los cambios normativos sanitarios que puedan surgir con posterioridad a la redacción de la presente convocatoria. La mera presentación de postulaciones implica la aceptación plena de las presentes bases.

Montevideo, 13 de enero de 2022